



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL REGISTRO MUNDIAL¹

Roma (Italia)², 12 de diciembre de 2022

TEMAS PARA EL DEBATE

I. ANTECEDENTES

El Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (en adelante, “el Registro mundial”) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se concibió como herramienta para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). El Comité de Pesca de la FAO (COFI) brindó orientaciones sobre su alcance y propósito y solicitó la creación de un Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (*Global Record Working Group*, GRWG) para que brindara asesoramiento sobre asuntos técnicos específicos.

El diseño, la estructura y las características del Registro mundial se definen a través de las reuniones del GRWG y luego se comparten con el COFI para ser refrendados, según corresponda. Ya se han realizado cinco reuniones³ del GRWG, desde 2015 hasta 2019 cuando fueron interrumpidas por la pandemia del COVID-19.

El Sistema de información del Registro mundial de la FAO se publicó en abril de 2017, accesible inicialmente solo para los Miembros, pero en 2018 pasó a ser de acceso público. Desde entonces, este Sistema de información se ha estado utilizando, con la participación de un total de 66 Estados, y se ha recopilado información de casi la mitad de la flota mundial elegible⁴.

II. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES RELEVANTES

RESULTADOS RELEVANTES DE LOS 34.º Y 35.º PERÍODOS DE SESIONES DEL COFI

El 34.º período de sesiones del COFI (COFI34), celebrado en febrero de 2021, reconoció el papel que desempeña el Registro mundial en la implementación del Acuerdo sobre Medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (el Acuerdo sobre MERP) y otros instrumentos e iniciativas internacionales, y pidió que se siguiera

¹ Se llevará a cabo en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

² Sede de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

³ <https://www.fao.org/global-record/meetings/es/>.

⁴ Los buques que actualmente cuentan con un identificador OMI que se encuentran dentro del alcance del Registro mundial.

elaborando el Registro mundial y solicitó información adicional por parte de los Miembros sobre sus flotas, incluidas las actualizaciones periódicas, en su caso.

El 35.º período de sesiones del COFI (COFI35), celebrado en septiembre de 2022, tomó nota de los esfuerzos constantes de los Miembros por prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, en especial mediante la implementación de los acuerdos internacionales y las directrices voluntarias pertinentes, así como mecanismos regionales; pero manifestó su preocupación por el hecho de que la pesca INDNR representa un grave problema en la mayoría de las zonas, y pidió que se incrementaran la cooperación y el intercambio de información a nivel nacional, regional y mundial. El COFI35 acogió con satisfacción la publicación de la segunda versión del Registro mundial y reiteró su llamamiento a fortalecer el compromiso de aumentar la participación en el Registro mundial, reiterando la importancia de que los Miembros carguen y actualicen la información sobre sus flotas.

RESULTADOS RELEVANTES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DEL ACUERDO SOBRE MERP

Teniendo en cuenta las conclusiones de la quinta reunión del GRWG, la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico de composición abierta sobre intercambio de información del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (en adelante, “el Grupo de trabajo técnico”), acordó que la información sobre los buques disponible en el Registro mundial podía ofrecer datos sobre el Sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (en adelante, “el Sistema mundial”). Algunos participantes destacaron que la naturaleza voluntaria del Registro mundial no debía limitar su uso para la implementación del Acuerdo sobre MERP, incluso a través de su enlace con el Grupo de trabajo técnico. La segunda reunión del Grupo de trabajo técnico acordó que la participación activa de los Estados en el Registro mundial podía ser un elemento importante para maximizar el potencial del Registro mundial para apoyar el funcionamiento del Grupo de trabajo técnico.

RESULTADOS RELEVANTES DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL REGISTRO MUNDIAL

La quinta reunión del GRWG acogió con agrado las buenas noticias en cuanto al aumento de la participación en el Sistema de información del Registro mundial, así como el incremento del número de buques. El Grupo alentó la participación de otros Estados e hizo un llamamiento a los actuales Estados participantes para que continuaran subiendo datos de más buques y proporcionaran una gama más amplia de información sobre sus buques.

La quinta reunión del GRWG formuló algunas reflexiones sobre las dificultades en el proceso de subida de datos al Sistema de información del Registro mundial. El Grupo observó que los avances previstos en el sistema mejorarían su rendimiento, introducirían capacidades de edición más amplias, proporcionarían facilidades de búsqueda adicionales, lo harían compatible con las plataformas móviles y mejorarían los mecanismos de carga actuales a la vez que se introducirían otros más. En particular, estos avances estarían orientados a facilitar el futuro intercambio de información mediante mecanismos automáticos de carga de datos, incluidos enlaces con la base de datos de *IHS Maritime* (ahora, S&P Global), las bases de datos de órganos regionales de pesca (ORP) y otras bases de datos regionales vigentes.

Tomando nota que hasta la fecha se había asignado un número de la Organización Marítima Internacional (OMI) a alrededor de 25 000 buques de pesca, la quinta reunión del GRWG hizo hincapié en la necesidad de que exista una mayor comprensión del sistema de asignación de números de la OMI y señaló que algunos Estados experimentaban dificultades en cuanto a la obtención de estos números

para sus buques, especialmente buques de Estados de habla no inglesa. La OMI y los *Pew Charitable Trusts* reiteraron su disponibilidad y buena disposición para facilitar el proceso. Recordando que es necesario que un buque tenga un número de la OMI asignado para ser incluido en el Sistema de información del Registro mundial, la quinta reunión del GRWG animó a los Estados a que obtuvieran números de la OMI para sus buques.

La quinta reunión del GRWG apoyó la función del Registro mundial como una de las herramientas más importantes para la efectiva aplicación del Acuerdo sobre MERP, facilitando la corroboración de la información sobre los buques y el análisis de riesgos durante la toma de decisiones sobre si se permite la entrada en puerto de un buque de pabellón extranjero, o se somete a inspección. El GRWG animó a los Estados a que subieran sus datos y los mantuvieran de manera continua, de modo que el Registro mundial pudiera apoyar la aplicación del Acuerdo sobre MERP, y alentó una mayor participación de los Estados. En este contexto, algunos participantes reconocieron el beneficio de que el Registro mundial se convierta en una herramienta obligatoria.

Con respecto a la Clasificación estadística internacional uniforme de las artes de pesca (CEIUAP), la quinta reunión del GRWG examinó las enmiendas presentadas a la CEIUAP de 1980, refrendadas por la 25.ª reunión del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP) y acordó que esta debería reemplazar la versión anterior utilizada en el Registro mundial como lista de referencia para artes de pesca.

Con respecto a la Clasificación estadística internacional uniforme de los barcos de pesca (CEIUBP), el CWP, en su 26.ª reunión de 2019, revisó y refrendó⁵ la propuesta presentada por la quinta reunión del GRWG, incluida la adición de categorías de clasificación específicas para tipos de buques no pesqueros.

La quinta reunión del GRWG reconoció la importancia de utilizar listas de referencia estandarizadas para la presentación de datos en el Sistema de información del Registro mundial. En este contexto, el Grupo apreció el potencial del Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte (UN/LOCODE) como norma internacional adecuada para la identificación de puertos en el sistema, teniendo en cuenta los recientes avances en cuanto a, por ejemplo, coordinadores nacionales y códigos derivados. No obstante, ya que no todos los puertos tienen asignado un código UN/LOCODE en la actualidad, el Grupo planteó la posibilidad de que el UN/LOCODE sea la opción preferida o utilizar un código alternativo. El GRWG señaló que cuando el UN/LOCODE no esté disponible, se pueda solicitar la creación de este código.

Teniendo en cuenta la revisión de la lista UN/LOCODE (última revisión, 21 de diciembre de 2018), la Secretaría invitó al GRWG a evaluar si se debe adoptar UN/LOCODE como código de referencia para los puertos dentro del Sistema de información del Registro mundial.

III. SITUACIÓN DEL REGISTRO MUNDIAL

La evolución del Registro mundial hasta la fecha ha sido posible gracias a los recursos de la FAO y al apoyo adicional de varios donantes, incluidos la Unión Europea (UE), Islandia, España, Suecia y los Estados Unidos de América.

⁵ www.fao.org/3/cb5201en/cb5201en.pdf.

EL EQUIPO DEL REGISTRO MUNDIAL

La FAO ha estado participando activamente en la ampliación del equipo dedicado a las actividades relacionadas con el intercambio mundial de información (Registro mundial y Sistema mundial). Actualmente, el equipo está compuesto por 13 especialistas, total o parcialmente dedicados a la iniciativa. El equipo del Registro mundial/Sistema mundial está organizado en torno a las principales responsabilidades, de la siguiente manera:

- 1) Equipo de gestión (1 equivalente dedicación completa [EDC] y 1 a tiempo parcial): encargado de tomar las decisiones estratégicas para los sistemas, la gestión de proyectos y la organización de reuniones y contribuciones relevantes.
- 2) Equipo de producto (1 EDC y 3 a tiempo parcial): realiza la gestión cotidiana del desarrollo de tecnologías de la información (TI), desarrolla especificaciones para nuevas funcionalidades y tiene la función principal de prueba de las nuevas funcionalidades.
- 3) Equipo de desarrollo (5 a tiempo parcial): a cargo de todos los desarrollos de las TI y del mantenimiento del sistema.
- 4) Servicio de asistencia (2 EDC): brinda apoyo diario al usuario, contacto activo con los Estados para aumentar la participación, creación de nuevos usuarios.

De igual forma, otras unidades de la FAO participan y apoyan el desarrollo y el mantenimiento del Registro mundial, entre ellas:

- La División de Digitalización e Informática (CSI): ayuda en el desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones (*app*) de software, asegurando que los productos y los servicios de TI se realicen conforme a las normas de calidad y reglamentos de la CSI/FAO. En concreto, la CSI ha apoyado los procesos mundiales y regionales en: el diseño y el desarrollo del sitio web del Programa del Registro mundial; el desarrollo del prototipo del Registro mundial y su versión inicial, incluidas las especificaciones del sistema y la documentación; la publicación de la fase piloto del Registro mundial (diciembre de 2016) y en paralelo su primera versión operativa (abril de 2017); la publicación de la versión pública del Registro mundial (julio de 2018) y, recientemente, la versión 2 del Registro mundial (agosto de 2022); el mantenimiento y la mejora de los componentes conexos, incluidas las pruebas y la corrección de errores, fallas y otros aspectos técnicos; la migración a la infraestructura de la FAO basada en la nube y la creación de nuevos entornos de sistema; el apoyo técnico a los usuarios finales; el asesoramiento para nuevas actualizaciones del sistema, por ejemplo, la implementación del Lenguaje de pesca para el intercambio universal de las Naciones Unidas (UN/FLUX) y la conexión con las bases de datos de los registros o sistemas de registro regionales autorizados (p.ej., S&P Global).
- La Oficina de Comunicación (OCC): responsable de todas las actividades de comunicación oficial, internas y externas, asegura la coherencia y la consistencia en los mensajes y los productos de comunicación de la FAO, y permite el uso rentable de los recursos relacionados con la comunicación en toda la Organización. La OCC ha apoyado los procesos mundiales y regionales en: la provisión de diseños corporativos y esquemas de color de la FAO para la interfaz del Registro mundial, como el logotipo y el pie de página; el asesoramiento sobre políticas y directrices de comunicación de la FAO, incluido el material promocional y las publicaciones; la garantía de protección de los derechos de autor para toda la propiedad intelectual del Registro mundial.

ESTRUCTURA DEL REGISTRO MUNDIAL (V.2)

El Registro mundial es una aplicación (*app*) web compuesta por dos capas interrelacionadas y componentes que trabajan juntos –es decir, el *back-end* (la programación ejecutada), el *front-end* (la estructura del sitio) y las *listas de referencia* estandarizadas– alojados en una infraestructura segura en la nube adquirida y administrada por la FAO de acuerdo con sus procedimientos estándar.

El *back-end* del Registro mundial, o sea, del lado del servidor, es la parte “oculta” de la aplicación (*app*) donde se almacenan los datos y las listas de referencia y donde se ejecutan los flujos de trabajo automáticos del Registro mundial, por ejemplo, el envío de notificaciones automáticas a los Miembros. Estas funcionalidades se ponen a disposición a través de un conjunto documentado de interfaces de programación de aplicaciones (IPA) que garantizan una conexión digital protegida a los clientes autorizados.

La creación de las IPA, las bibliotecas y otros componentes programables son algunas de las actividades que se realizan para asegurar que se logren las características y funcionalidades según lo determinado por las pautas de especificación del diseño. Se incluyen disposiciones para vinculaciones bidireccionales a sistemas autorizados, tanto internos como de terceros, por ejemplo, el Sistema mundial y S&P Global, respectivamente, permitiendo la importación y la exportación de datos de forma distribuida.

El *front-end* del Registro mundial es la parte visible de la aplicación (*app*) con la que el usuario interactúa directamente por medio de texto, imágenes, gráficos, cuadros, botones, menús y similares. En este sentido, el enfoque en una interfaz de usuario y una experiencia de usuario sólidas ha sido la piedra angular de la nueva versión del Registro mundial, demostrada a través de la velocidad, la capacidad de respuesta, la interactividad y la compatibilidad con múltiples dispositivos.

La capa *front-end* no almacena datos ni ejecuta flujos de trabajo de gestión del sistema; en cambio, “delega” estas funcionalidades a la capa *back-end*. El Registro mundial utiliza una serie de listas de referencia estandarizadas basadas en esquemas de codificación internacionales para respaldar la entrada de datos y el flujo de trabajo. Entre otros ejemplos se incluyen:

- Países/territorios: código de país ISO-3166 alfa-3
- Especies: código ASFIS alfa-3 (conocido como código alfa-3 de la FAO)
- Tipos de buques: código ISSCFV (código alfa)
- Tipos de arte: código ISSCFG (código alfa)
- Zonas: Principales zonas de pesca de la FAO, Divisiones y Subdivisiones

Estas listas se visualizan a partir de la base de datos y se actualizan según sea necesario para garantizar un enfoque armonizado para la presentación de informes de cumplimiento, la documentación y la interoperabilidad con los sistemas de registro regional y otros sistemas.

Como sistema de información mundial, el Registro mundial también está disponible en los seis idiomas oficiales de la FAO (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). A medida que se agregan nuevas funcionalidades, las traducciones se actualizan a través de una herramienta de administración interna, lo que permite el acceso directo a los diccionarios del sistema y su respectiva modificación.

A fin de garantizar el tiempo de disponibilidad y la eficiencia del sistema, el Registro mundial se beneficia de la infraestructura de la nube de Google comprada por la FAO (p.ej., máquinas virtuales, servidores de bases de datos y cortinas cortafuegos), que ofrece ventajas y flexibilidad significativas sobre el alojamiento tradicional, y que incluyen, entre otras:

- ✓ Ejecución: recursos ilimitados y equilibrio de carga a través de múltiples servidores interconectados que garantizan la velocidad y la confiabilidad del sistema;
- ✓ Escalabilidad: aumento automático de la asignación de recursos (p.ej., procesamiento, memoria, almacenamiento y ancho de banda) según sea necesario (es decir, aumento de usuarios o tráfico);
- ✓ Seguridad: mecanismos de seguridad sólidos a través de cortafuegos y claves de cifrado de última generación para garantizar la privacidad, la integridad, el cifrado y la recuperación de los datos de acuerdo con las prácticas de la FAO;
- ✓ Costo: modelo de precios variables, gastos operativos reducidos en comparación con el alojamiento tradicional;
- ✓ Mantenimiento: como proveedor de Infraestructura como servicio (IaaS), la FAO aloja, gestiona y mantiene todo el hardware.

A la par de la evolución y la cada vez mayor complejidad del Registro mundial, la FAO se está preparando para alojar y poner a disposición de sus Miembros una variedad de entornos de la aplicación (*app*) del Registro mundial, con sitios web y bases de datos separados, cada uno con una función específica:

- I. Entorno de producción: versión probada y demostrada de la aplicación (*app*) cargada con datos reales de entes autorizados para cumplir con el cometido del Registro mundial como herramienta para combatir la pesca INDNR en el marco de instrumentos jurídicos que incluyen el Acuerdo sobre MERP, garantizando el acceso a información coherente y transparente sobre los buques.
- II. Entorno de pruebas (*sandbox*): la misma versión probada de la aplicación (*app*) que permite a los usuarios autorizados realizar ensayos de los componentes del sistema utilizando datos reales o simulados sin arriesgar o comprometer los datos en el entorno de producción. Todos los datos del entorno de pruebas son confidenciales y el sistema de notificaciones estará deshabilitado.
- III. Versión beta abierta: versión experimental de la aplicación (*app*) cargada con datos de prueba que permite a los usuarios autorizados obtener una vista previa y probar las nuevas funcionalidades de la próxima publicación de la aplicación (*app*) y cargar cualquier tipo de datos. Todos los datos de la versión beta abierta son privados.
- IV. Entornos adicionales utilizados internamente por el equipo de la FAO con fines de desarrollo y prueba.

Como dos sistemas clave que respaldan la implementación del Acuerdo sobre MERP, los desarrollos del Registro mundial y del Sistema mundial se ha alineado estrechamente, siguiendo un enfoque paralelo al diseño estructural y las funcionalidades del sistema. Esto no solo facilitará futuras integraciones de componentes estándar del sistema (p.ej., listas de referencia) y actualizaciones (p.ej., carga masiva), sino que también, como resultado, garantizará la eficiencia y la sostenibilidad a largo plazo de cada aplicación (*app*).

COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO MUNDIAL V.2

Después de encontrar varias limitaciones que obstaculizaban el desarrollo y la mejora de la primera versión del Registro mundial, se tomó la decisión de desarrollar una nueva y segunda versión. Este cambio también permitió al equipo pasar de una infraestructura parcialmente obsoleta a una armonizada con las normas actuales del Acuerdo de la FAO sobre el nivel de los servicios, lo que garantizará la sostenibilidad a largo plazo del sistema dentro del ecosistema de la FAO. La segunda versión del Registro mundial actualmente incluye las siguientes características y componentes principales:

- 1) Interfaz de usuario: desarrollada de acuerdo con las tendencias actuales en las TI y las pautas actuales de la FAO sobre la estrategia de marca para los sistemas de TI. Esta interfaz fue desarrollada para adaptarse a varios dispositivos, como teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos. Es más intuitiva y veloz.
- 2) Tablero: desarrollado de acuerdo con las especificaciones de la versión anterior del Registro mundial.
- 3) Búsqueda simple y avanzada: cubre especificaciones similares al sistema anterior, pero permite búsquedas más rápidas.
- 4) Carga masiva: el nuevo sistema cuenta con una versión mejorada de la funcionalidad de carga masiva para subir módulos de información en el Registro mundial. Los cambios incluyen:
 - a. Uso de la hoja de cálculo XML de Microsoft Excel (XLSX) en lugar del formato de archivo de valores separados por comas (CSV) para las cargas. Este cambio, además de eliminar una capa compleja para el usuario, también permite cargar una biblioteca de caracteres mucho más grande que anteriormente representaba un problema, como el uso de caracteres no latinos y algunas tildes;
 - b. Se abordaron problemas relacionados con la velocidad de carga al procesar archivos grandes;
 - c. Se realizaron mejoras generales para que el proceso de carga sea más intuitivo para el usuario. Esto incluye el manejo simplificado de errores, que permite la descarga de archivos previamente procesados en formato XLSX, revelando cualquier error en celdas específicas y brindando recomendaciones para corregir los datos inexactos.
- 5) Conexión con S&P Global: ahora los Estados pueden “imprimir” su lista de buques descargando, desde su cuenta en el Registro mundial, una lista de buques puesta a disposición por S&P Global, la empresa a cargo de crear y asignar números en nombre de la OMI. Los Estados podrán descargar los cinco campos esenciales de todos sus buques que tienen un identificador OMI y podrán verificar y complementar esta información antes de utilizar la funcionalidad de carga masiva de buques para cargar su flota en el Registro mundial.
- 6) Cancelación de registro: la versión anterior del Registro mundial solo contenía una versión básica de esta funcionalidad, por la cual los buques cancelados se eliminaban esencialmente y tenían que procesarse individualmente. El nuevo sistema permite la carga masiva de bajas y la especificación de los motivos de la baja. Según el motivo, se han implementado varias reglas comerciales; por ejemplo, un buque que se ha dado de baja debido a una pérdida total no se puede volver a registrar en el sistema.
- 7) IPA seguras: que permiten la integración segura con otras aplicaciones (*app*), incluida, entre otras, la aplicación (*app*) del Sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP. Por lo tanto, esta función está disponible para interactuar con los sistemas nacionales y regionales pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO MUNDIAL: LA FLOTA MUNDIAL

Al 30 de noviembre de 2022, 66 Miembros de la FAO están participando en el Sistema de información del Registro mundial, distribuido en las regiones de la Organización de la siguiente manera: 10 de África, 7 de Asia, 27 de Europa, 14 de América Latina y el Caribe, 1 del África del Norte y el Cercano Oriente, 2 de América del Norte y 5 del Pacífico Sudoccidental.

Se ha cargado un total de 11 847 buques en el Sistema de información del Registro mundial, incluidos buques de tonelaje bruto (TB) superior e inferior a 100 toneladas, lo que representa casi la mitad de la flota mundial elegible.

Desde la última reunión del GRWG en mayo de 2019, ha habido un aumento de 11 Estados, de 55 a 66, y 2 764 buques adicionales, de 9 083 en 2019 a 11 847 buques, al 30 de noviembre de 2022 (el Cuadro 1 proporciona números por región).

Si bien ha habido algunas mejoras desde 2019, se necesita un aumento en la cantidad de flotas y buques para que esta herramienta sea efectiva para respaldar la verificación de la información.

Cuadro 1: Descripción general de la flota Registro mundial al 30 de noviembre de 2022

Región	Número de buques	% de buques	Eslora promedio (m)	TB total
África	519	4%	44,02	227 745,00
Asia	2 121	18%	50,74	1 686 995,75
Europa	4 115	35%	31,87	1 599 829,38
América Latina y el Caribe	1 215	10%	54,69	1 750 427,63
Cercano Oriente	1	0%	29	294
América del Norte	3 605	31%	24,58	474 099
Pacífico	271	2%	42,5	97 550,23
Global	11 847	100%	39,63	5 836 940

En cuanto a la información facilitada, los dos módulos que suelen estar disponibles son “Buques” y “Puertos”. Solo unos pocos Miembros proporcionan otros módulos pertinentes (p.ej., “Autorizaciones”).

El módulo “Buque” representa la información fundamental (identificación y características del buque) a la que se conectan los demás módulos. Comprende 51 diferentes campos de datos, incluidos los cinco campos de datos esenciales necesarios para ingresar cualquier buque al sistema, a saber, Identificador único del buque (IUB), Estado del pabellón, Eslora total (LOA), Nombre del buque y Arqueo del buque (TB o TRB). El Cuadro 2 enumera los módulos cargados por los Miembros de la FAO.

Cuadro 2: Módulos de información por proveedores de datos (66 Miembros), al 30 de noviembre de 2022

Registro mundial- Proveedores de datos por módulo													
Miembro de la FAO	Buques	Detalles históricos	Autorizaciones	Inspección y vigilancia	Denegaciones de e/p	Puertos	Miembro de la FAO	Buques	Detalles históricos	Autorizaciones	Inspección y vigilancia	Denegaciones de e/p	Puertos
Argelia							Letonia						
Argentina							Liberia						
Australia							Lituania						
Bélgica							Malta						
Belice							Mozambique						
Bosnia y Herzegovina							Namibia						
Brasil							Países Bajos						
Bulgaria							Nueva Zelandia						
Canadá							Nicaragua						
Chile							Noruega						
China							Panamá						
Colombia							Perú						
Islas Cook							Filipinas						
Costa Rica							Polonia						
Croacia							Portugal						
Chipre							República de Corea						
Dinamarca							Rumania						
Ecuador							Seychelles						
El Salvador							Singapur						
Estonia							Eslovenia						
Finlandia							Sudáfrica						
Francia							España						
Gambia							Sri Lanka						
Alemania							Sudán						
Ghana							Suecia						
Grecia							Tailandia						
Guatemala							Tonga						
Guinea							Trinidad y Tobago						
Islandia							Türkiye						
Indonesia							Reino Unido e Irlanda del Norte						

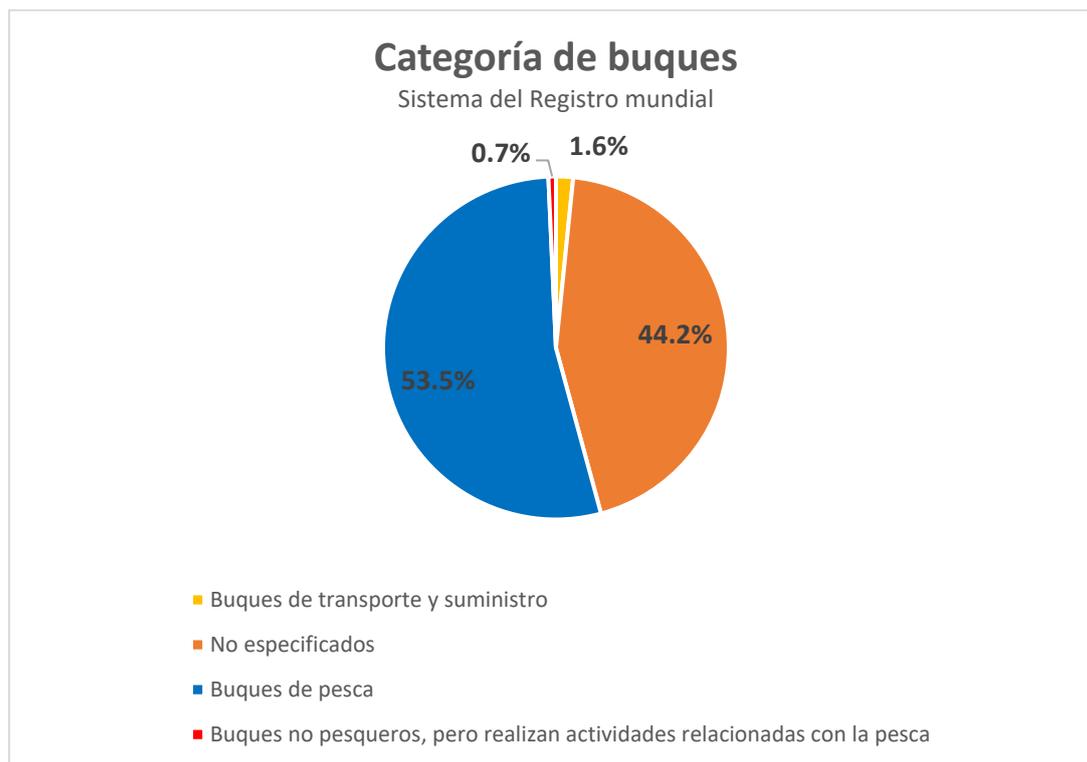
Irlanda							EE.UU.						
Italia							Uruguay						
Kenya							Vanuatu						
Porcentaje de ocurrencia por módulo								97,0	4,5	19,7	1,5	1,5	78,8

Un buen porcentaje de Miembros de la FAO ha proporcionado más de los cinco campos de datos esenciales (pabellón, nombre, número OMI, LOA y TB/TRB), ya que se recomienda que el Registro mundial sea útil en la lucha contra la pesca INDNR.

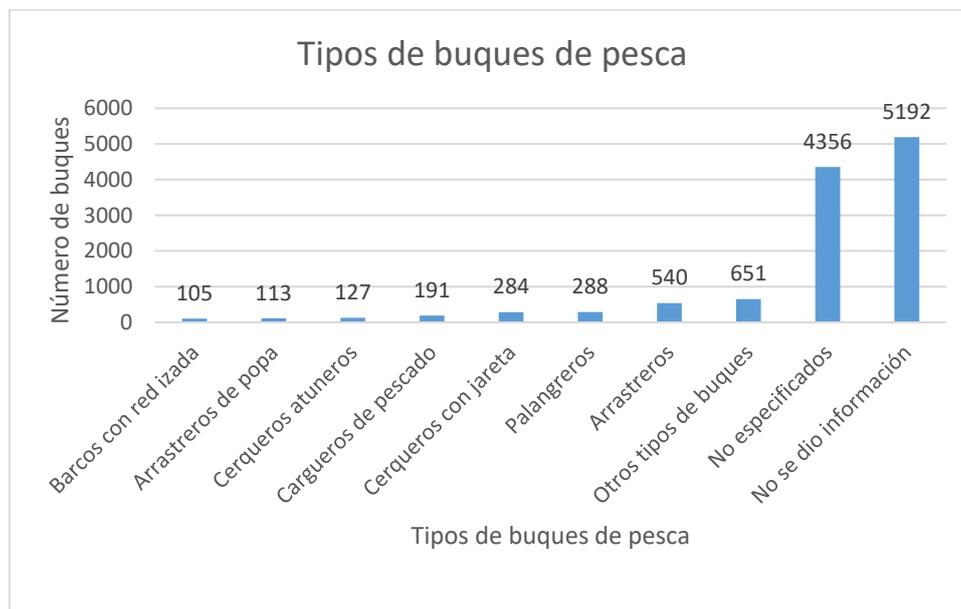
Entre todos los campos de datos no esenciales, es lógico que se debe considerar el tipo de buque para cambiar el estado a esencial, dado que es fundamental saber al menos si el buque es un buque de pesca, uno de transporte o uno de suministro. La CEIUBP presentada en la quinta reunión del GRWG y refrendada por la 26.^a reunión del CWP ahora puede usarse también para informar sobre buques de transporte refrigerados y buques de suministro.

La Figura 1 muestra que falta información en el sistema sobre el tipo de buque para un gran porcentaje de buques.

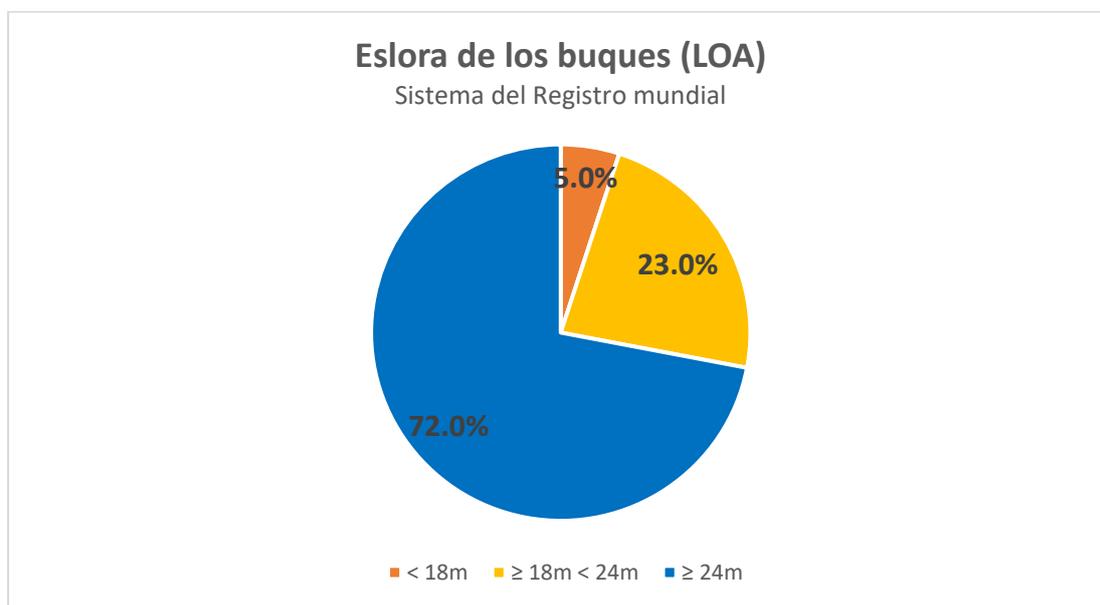
Figura 1: Flota del Registro mundial por principales categorías de buques (%)



Con respecto al tipo específico, hace falta información sobre el tipo de buque para la mayoría de estos, o no se ha especificado. Un porcentaje bastante bajo de buques (alrededor del 19%) se ha notificado en ocho tipos de buques, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2: Tipos de buques

Con respecto a la eslora, como se muestra en la Figura 3, la mayoría de los buques en el sistema tienen una eslora mayor o igual a 24 m.

Figura 3: Porcentajes de eslora (LOA) – Registro mundial

IV. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS

CONFIDENCIALIDAD

El Registro mundial de la FAO se diseñó como un sistema para compartir información públicamente desde el principio, con el propósito de combatir la pesca INDNR mediante el intercambio de información, de manera transparente, sobre la flota mundial. Los datos se pueden buscar públicamente,

pero las cargas y descargas están disponibles solo para los Estados del pabellón de los buques dentro de su propia flota. Solo los cinco campos de datos esenciales son obligatorios para ingresar en el sistema cualquier registro de buque, mientras que el resto sigue siendo voluntario pero muy recomendable. Alrededor de 100 campos de datos integran los diferentes módulos (aproximadamente 50 en el módulo “Buque”), todos los cuales fueron cuidadosamente seleccionados y aprobados por los Miembros de la FAO, ya que son útiles para apoyar a las autoridades que necesitan verificar dicha información. Por lo tanto, se alienta a los Miembros a compartir tantos campos de datos como sea posible, siguiendo las reglas de confidencialidad a nivel nacional. El Registro mundial permanece público sin ninguna sección confidencial protegida con restricciones de acceso, excepto, lógicamente, para las funciones de carga, que quedan disponibles solo para los Miembros de la FAO.

A pesar de ser voluntarios, algunos campos de datos son bastante críticos en la lucha contra la pesca INDNR, como los relacionados con la propiedad. Hoy día, en el Registro mundial, 64 Estados han ingresado datos de buques, sin embargo:

- 47 Estados no han especificado ningún armador de buque,
- 53 Estados no han especificado ningún operador de buque,
- 61 Estados no han especificado ningún propietario efectivo de buque.

En su forma actual, todos los datos del Registro mundial son públicos. Pero en algunos Estados es ilegal usar la información personal recopilada para cualquier fin sin el consentimiento previo de la persona en cuestión. Por ejemplo, en determinados casos, cuando el capitán, el armador, el operador o el beneficiario de un buque es una persona física (no una empresa), los datos pueden recopilarse con fines de aplicación de la ley, pero no pueden hacerse públicos. Esta podría ser una de las razones por las que se ha notificado poca información sobre los armadores en el Registro mundial en la fase actual. No obstante, estos datos serían muy valiosos, sin duda alguna, para los usuarios del Registro mundial encargados de la aplicación de la ley.

Se podría brindar más consideración a la información sobre el armador, ya sea evitando el intercambio de información personal a través del sistema y fomentando la información relacionada con las empresas, o bien examinando la posibilidad o la utilidad de desarrollar una sección con acceso restringido solo a los usuarios del Registro mundial.

SEGURIDAD DE LOS DATOS

La seguridad contra la filtración de información está integrada en la infraestructura basada en la nube de la FAO, como se describe en una de las sesiones anteriores. Sin embargo, existen otros procesos que pueden incurrir en una brecha de seguridad, por ejemplo, los relacionados con el intercambio de credenciales de cuenta.

Actualmente, el proceso se está desplazando hacia la creación de cuentas de usuario personales en lugar de cuentas genéricas de países. Las cuentas genéricas son un riesgo para la seguridad, ya que las contraseñas pueden compartirse entre el personal pertinente, lo que aumenta la posibilidad de que sean interceptadas. En este nuevo enfoque de cuenta de usuario personal, cada cuenta estaría vinculada a una dirección de correo electrónico única y, al crear la cuenta, se le pediría al usuario que creara una contraseña. Además, este enfoque permitiría la desactivación de cuentas para usuarios que ya no deberían tener acceso al sistema, por ejemplo, en caso de jubilación o cambio de puesto. Además, se está considerando la inclusión de la autenticación multifactor para aumentar aún más la seguridad de la cuenta.

V. NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Con la publicación de la nueva versión del Sistema de información, el Registro mundial se encuentra en un punto clave en el que ahora se pueden agregar nuevas características (componentes y funcionalidades) con el objetivo de avanzar en su implementación para alcanzar sus objetivos de manera más eficaz.

Actualmente se están planeando varias mejoras para las próximas fases de desarrollo del sistema, que incluyen:

- Carga y edición a través de formularios en línea: esta función está a punto de completarse y requerirá pruebas antes de colocarla en el entorno de producción del sistema. Permitiría a los usuarios cargar datos de los buques y otros módulos uno a la vez, o realizar ediciones en la información existente en su flota. De este modo, se espera facilitar el intercambio de información para los Estados con flotas de buques más pequeñas.
- Conexión a registros nacionales y regionales de buques y datos registrados: se espera que estas conexiones produzcan grandes consecuencias en la cantidad de información de buques que se intercambia en el sistema, además de garantizar que dicha información permanezca actualizada. El sistema se ha desarrollado de forma que permita estas conexiones a través de API, como ya se ha hecho con la conexión de API al Sistema mundial y a S&P Global. Eventualmente, podrían facilitarse aún las conexiones y el intercambio de datos entre sistemas mediante el uso del estándar UN/FLUX.
- Gestión avanzada de usuarios, para mejorar la coordinación a nivel nacional. Esto permitiría a los usuarios designados a nivel nacional aprobar cuentas adicionales y, posiblemente, administrar los derechos de cada cuenta en términos de visualización y carga de información. Se proporcionará acceso centralizado a la cuenta a los usuarios designados, quienes pueden asignar y administrar de forma autónoma las Autoridades de registro local a su discreción.
- Página de puntos focales nacionales: al igual que en el sistema anterior, esta página presentaría información sobre todos los puntos focales nacionales del Registro mundial dentro del área restringida por contraseña de la aplicación (*app*) para facilitar la comunicación entre los Estados.
- Guía de carga masiva: tal como estaba presente en el sistema anterior, se planea introducir páginas adicionales con contenido para guiar a los usuarios en la carga masiva.
- Tablero dinámico, para proporcionar una perspectiva visual en tiempo real (datos agregados) sobre la participación y el nivel de implementación de la aplicación (*app*).
- Autenticación multifactor, para proporcionar niveles adicionales de seguridad y evitar el acceso no autorizado al sistema.
- Servicio de autenticación central (CAS), para permitir un único punto de acceso a todos los sistemas del Registro mundial para sus diferentes entornos.

OTRAS CONSIDERACIONES

Ampliación de campos esenciales

Los cinco campos esenciales, a saber, IUB (Número OMI), Estado del pabellón, Eslora total, Nombre del buque y Arqueo bruto o tonelaje de registro bruto, se decidieron en el seno del GRWG como el mínimo requerido para cargar un buque en el Registro mundial, a fin de construir la estructura básica de la flota mundial elegible dentro del Registro mundial. Con las mejoras que se están realizando en el mecanismo de intercambio de información dentro del Registro mundial, incluida la conexión con S&P Global, se debe considerar aumentar la cantidad de campos esenciales requeridos dentro de la aplicación

(*app*). De particular interés serían los campos que son clave para una mejor identificación de los buques, por lo que el Registro mundial se vuelve una herramienta más eficaz para los Estados.

Tal y como se refleja en la Figura 1, el 44,2% de los buques contenidos en el Registro mundial no tiene información sobre el tipo de buque, lo que significa que a partir del Registro mundial no sería posible determinar si dichas embarcaciones están directamente involucradas en la actividad pesquera o en apoyo de actividades relacionadas con la pesca, y mucho menos el tipo de actividad que realizan. Asimismo, con la aprobación de las nuevas *Directrices voluntarias de la FAO sobre los transbordos*, por el COFI35, cada vez es más relevante poder identificar los tipos de buques y comprender la cobertura dentro del Registro mundial no solo de los buques pesqueros sino también de los buques de transporte refrigerado y los de suministro. Debido a la importancia de los tipos de buques para la identificación adecuada de una embarcación, el GRWG debe considerar incluirlo como un campo esencial.

Ampliación de los módulos

Dado que se espera que la mayoría de las características previstas en la segunda versión del Sistema de información del Registro mundial se complete en el período entre la sexta y la séptima reuniones del GRWG, existe la oportunidad de volver a considerar los elementos del Registro mundial que se discutieron en el pasado, pero fueron excluidos en ese momento para centrarse en las características principales del sistema. Uno de esos elementos sería la posible inclusión de un módulo sobre la tripulación.

Varias sesiones e iniciativas del COFI, como el Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas, han reconocido los vínculos claros entre la pesca INDNR y las condiciones de trabajo por debajo de la norma que se encuentran a bordo de los buques pesqueros.

Con el fin de fortalecer el análisis de riesgos y apoyar el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre este último tema, se podría realizar un análisis para evaluar los beneficios de incluir dicho módulo en el Registro mundial.

VI. FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS REGIONALES DE PESCA, EN EL INTERCAMBIO DE DATOS

La presentación de datos certificados del Estado por parte de los Miembros de la FAO al Sistema de información del Registro mundial se puede realizar a través de los registros regionales. Las conexiones se pueden establecer directamente a través de las IPA y más adelante, posiblemente también utilizando el estándar UN/FLUX.

En varias ocasiones, el COFI ha pedido que se mejore la función que pueden desempeñar los ORP en la lucha contra la pesca INDNR. Hasta la fecha, no existen conexiones con los registros regionales de estos órganos que puedan ayudar a facilitar o automatizar el proceso y aumentar el número de flotas y la extensión de la información presente en el Registro mundial. La FAO aumentará los esfuerzos para establecer tales conexiones a fin de ampliar las opciones de sus Miembros para contribuir con datos de la flota al Registro mundial. Se está planificando una serie de iniciativas que se centran, por un lado, en el desarrollo de conexiones, incluidas las reuniones técnicas y de coordinación, y, por otro lado, en crear conciencia entre los Miembros de la Organización a través del apoyo, la asistencia a las reuniones de los ORP pertinentes, los productos de comunicación y otros.

VII. FUNCIÓN DEL REGISTRO MUNDIAL EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

La actividad pesquera a nivel internacional se basa en el uso de embarcaciones para la pesca. Es obvio que una lista de todos los buques con actividad internacional –es decir, que pescan en alta mar o en la zona económica exclusiva de otro país– debe ser la columna vertebral de cualquier sistema de información desarrollado para apoyar la implementación de un instrumento internacional. Por lo tanto, se espera que el Registro mundial desempeñe una función clave para respaldar dichos sistemas que se basan en la identificación de los buques o están relacionados con ella.

EL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO (AMERP)

La función que puede desempeñar el Registro mundial en la implementación del Acuerdo sobre MERP ya ha sido reconocida en varias instancias, en las sesiones del COFI y en las Reuniones de las Partes. La verificación de la identificación, las licencias y otra información de un buque con pabellón extranjero contenida en el Registro mundial es fundamental para el análisis de riesgos. Esta es la razón principal de la conexión con el Sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP que al mismo tiempo facilita el proceso de entrada de datos al completar previamente la información certificada por el Estado sobre el buque del Registro mundial en los formularios del Sistema mundial.

EL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE LA FAO

El *Acuerdo de 1996 para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar* (Acuerdo de cumplimiento) incluye disposiciones para el intercambio de información entre las Partes a través de la FAO en virtud del artículo VI. El Documento de referencia de la sesión #19⁶ (del COFI35) explora la función que puede desempeñar el Registro mundial en la implementación del Acuerdo de cumplimiento de la FAO (véase la sección 2.7.3). Si bien originalmente se diseñó para alojar información del Acuerdo de cumplimiento, la Base de datos sobre autorizaciones de buques de alta mar (HSVAR, por sus siglas en inglés), un sistema con acceso restringido solo a las Partes en el Acuerdo de cumplimiento (actualmente 45), no ha sido utilizado de manera significativa por las Partes en el Acuerdo de cumplimiento. Casi tres décadas después, todos los datos que el Acuerdo de cumplimiento debe compartir ahora pueden compartirse en el dominio público mediante el uso del Registro mundial. En este sentido, y a la luz de los sucesivos llamamientos del COFI para evitar la duplicación de esfuerzos, se debe considerar que el Registro Mundial sirva como sistema para cumplir con los requisitos del Acuerdo de cumplimiento.

El Cuadro 3 presenta detalles sobre los campos de datos requeridos por el Acuerdo de cumplimiento (12 obligatorios y 7 opcionales) y el Registro mundial (5 esenciales y el resto opcional) para facilitar la referencia.

⁶ COFI/2022/SBD/19 en: www.fao.org/3/cc1871en/cc1871en.pdf.

Cuadro 3: Lista de campos de datos requeridos en el Acuerdo de Cumplimiento y en el Registro Mundial

Acuerdo de cumplimiento	Registro mundial
Campos de datos obligatorios	Campos de datos obligatorios
Nombre del buque de pesca	Número OMI/IUB
Número de registro	Nombre del buque de pesca
Nombres anteriores (si procede)	Estado del pabellón actual
Puerto de registro	Eslora total
Pabellón anterior (si procede)	TB o TRB
IRCS (si procede)	Campos de datos opcionales
Nombre del o de los armadores	Cerca de un centenar, ordenados en distintos módulos de información que incluyen:
Dirección del o de los armadores	Detalles del buque (<i>52 campos de datos</i>)
Dónde se construyó	Detalles históricos (<i>8 campos de datos</i>)
Cuándo se construyó	Autorizaciones (<i>13 campos de datos</i>)
Tipo de buque	Denegaciones de entrada en puerto (<i>6 campos de datos</i>)
Eslora	Inspección y vigilancia (<i>18 campos de datos</i>)
Campos de datos opcionales	Listas de buques INDNR
Nombre de los operadores/gestores (si procede)	Puertos (<i>2 campos de datos</i>)
Dirección de los operadores/gestores (si procede)	
Tipo de métodos de pesca	
Puntal de trazado	
Manga	
TRB	
Potencia de los motores principales	

En términos prácticos, las partes en el Acuerdo de cumplimiento podrían cumplir con sus obligaciones en virtud del Artículo VI presentando la información relevante al Registro mundial.

LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA FAO PARA LOS TRANSBORDOS

Los buques que realizan operaciones de transbordo han sido parte de la esencia del Registro mundial desde sus inicios. Su propio nombre indica la importancia y la función que pueden desempeñar los buques de transporte, y también los de suministro, en las operaciones pesqueras y, en consecuencia, sus impactos en la sostenibilidad de las pesquerías. Con la reciente aprobación de las *Directrices voluntarias de la FAO para los transbordos* (DVT), se han establecido requisitos mínimos a nivel internacional para regular, dar seguimiento y controlar esta actividad.

El Registro mundial fue diseñado para alojar información relativa al transbordo a través del módulo “Buque”, donde el tipo de buque puede referirse a varias categorías de buques no pesqueros según la clasificación revisada (CEIUBP) y a través de los módulos “Licencias”, donde las licencias para transbordar también se pueden informar.

Los Anexos I (Declaración de transbordo) y II (Declaración de desembarque) de las DVT se refieren a una amplia variedad de datos de identificación y licencias de embarcaciones que se incluyen en el Registro mundial, incluido el número OMI como “requerido, si procede”, que facilitan los procesos de verificación en el momento de la inspección, así como apoyan la trazabilidad de los productos pesqueros.

LOS SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS CAPTURAS

La trazabilidad de los productos pesqueros debe cubrir todas las etapas, desde el mar hasta el consumidor. Los diversos pasos que conforman ese proceso pueden caer bajo la responsabilidad de diferentes Estados, incluidas al menos las responsabilidades del Estado del pabellón, del Estado rector del puerto y del Estado del mercado. Por lo tanto, es importante garantizar una vinculación adecuada en toda la cadena de valor, desde la actividad pesquera, incluidos los posibles transbordos, desembarques, procesamiento, empaque y comercialización. El identificador OMI, al igual que el IUB para los buques que realizan actividad internacional, pueden tener una función importante en el seguimiento del origen del producto y el enlace a información que pueda dar indicios sobre su legalidad a través del Registro mundial. Como pieza clave de identificación de los buques, el número OMI debe incluirse en toda la documentación relacionada con los productos pesqueros.

EL ACUERDO DE CIUDAD DEL CABO DE LA OMI Y EL CONVENIO DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO EN LA PESCA

A través del desarrollo del Registro mundial, se introdujeron varias consideraciones con respecto a los vínculos entre la pesca INDNR y la seguridad de los buques y las condiciones de trabajo por debajo de la norma. La versión previa del Registro mundial tenía una conexión de hipervínculo con el Sistema Global Integrado de Información sobre el Transporte Marítimo (GISIS, por sus siglas en inglés)⁷ de la OMI, lo que significa que la información contenida en el GISIS sobre un buque de interés específico se puso a disposición del usuario del Registro mundial con un simple clic. Las preocupaciones sobre la inocuidad, la contaminación o la seguridad podrían alimentar el análisis de riesgos para comprender y analizar mejor un caso específico.

A través del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre pesca INDNR y asuntos conexos, se está mejorando la cooperación y la coordinación entre estas tres agencias de la ONU. Se están desarrollando y planificando actividades para una colaboración más estrecha. Los vínculos entre los sistemas de información de las tres organizaciones podrían aportar muchos beneficios a la implementación de instrumentos como el Acuerdo sobre MERP, el Acuerdo de Ciudad del Cabo de la OMI y el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca (C188). En este sentido, la información sobre

⁷ <https://gis.imo.org/Public/Default.aspx>.

el número de tripulantes y las nacionalidades a bordo de los buques pesqueros podría contribuir tanto al análisis de riesgos en el lado de la pesca como a una información más precisa para la implementación del C188 de la OIT.

VIII. AYUDA A LOS ESTADOS EN DESARROLLO

El apoyo al desarrollo de capacidades en relación con la implementación del Registro mundial está disponible a través del Programa mundial de desarrollo de la capacidad de la FAO para apoyar la implementación del Acuerdo sobre MERP y las medidas y herramientas complementarias.

Varios proyectos del Programa incluyen actividades que brindan apoyo a los Estados en desarrollo, entre otras:

- Sensibilización, a través de eventos y productos de comunicación;
- Apoyo para asistir a las reuniones del GRWG;
- Asistencia técnica en el país para la evaluación de los sistemas nacionales o soporte de TI para enlaces automáticos;
- Soporte de respaldo, a través de un Servicio de asistencia específico;
- Capacitación.

Estos han sido realizados por la FAO con el apoyo de recursos financieros de la Unión Europea, Islandia, España, Suecia y los Estados Unidos de América.

Recientemente, la Unión Europea ha propuesto apoyo financiero para crear y mantener un servicio de asistencia que brinde asistencia de respaldo a los Miembros de la FAO en la implementación del Registro mundial y el apoyo de asistencia técnica adicional para un número limitado de Estados en desarrollo está disponible a través de un proyecto financiado por la Unión Europea. Los fondos siguen siendo escasos para apoyar a un número suficiente de Estados.

Hoy día, la FAO se está concentrando en desarrollar un programa de capacitación para apoyar a los países en el uso del Registro mundial y desarrollar material de apoyo al respecto. Se están considerando diferentes actividades en esta etapa inicial, incluidos talleres de capacitación y material de capacitación, como manuales.

Asimismo, la funcionalidad de multitenencia está lista para ponerla a disposición, según sea necesario.